

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 568/12.

Procedimiento: 568/12.

Ejecución de títulos judiciales 110/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120006299.

De: Ángel Guerra Benítez, Jesús Pérez Romero, Manuela González Gallardo, M. Carmen Rojas Enríquez y Claudia del Rocío Macías Gallardo.

Contra: A.D. Urgen, S.L., Andaluza de Entregas a Domicilio, S.L., y Servicios Urgentes Parsi, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 110/14, dimanante de los Autos 568/12, a instancia de Ángel Guerra Benítez, Jesús Pérez Romero, Manuela González Gallardo, M. Carmen Rojas Enríquez y Claudia del Rocío Macías Gallardo contra A.D. Urgen, S.L., Andaluza de Entregas a Domicilio, S.L., y Servicios Urgentes Parsi, S.L., en la que con fecha 19.6.15 se ha dictado Decreto, declarando en situación de Insolvencia a las referidas entidades y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a diecinueve de junio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.